



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 16 – Cinytec – 2021
San Luis, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Nº 2– Cinytec – 2015.

La necesidad de agilizar la tramitación de los expedientes que ingresan a la Delegación de Villa de Mercedes y que en la misma se evacuen diariamente las consultas y visados de documentación técnica presentada por los colegiados, dando cumplimiento a la Ley Provincial XIV -0365 - 2004 “*Ingeniería, Ejercicio de la Profesión*”.

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de nombrar un Delegado y designar un nuevo Subdelegado, profesional colegiado, para dar cumplimiento a las funciones y gestiones de la Delegación Villa Mercedes que se encarguen de la Revisión Técnica en el SEDI para la correspondiente visación de la documentación técnica enviada por los Colegiados como así también trabajar en pos de los mismos frente a reparticiones públicas, asistir a reuniones, satisfacer consultas y ser custodio de las instalaciones del colegio.

Que la Ley Provincial XIV -0365-2004 “*Ingeniería, Ejercicio de la Profesión*” faculta a la Comisión Directiva a regular la presente.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º): Desígnese a partir de la fecha ***Delegado de la Delegación de Villa Mercedes al Maestro Mayor de Obras Marcos Javier OCHOA M.P. 3258.***

Art.2º): Desígnese a partir de la fecha ***Subdelegado de la Delegación de Villa Mercedes al Ingeniero Electromecánico Andrés Eduardo KAMIENSKY M.P. 3384.***

Art.3º): Hágase efectiva a partir de la fecha de notificación. Publíquese en página Web, en las distintas Delegaciones y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente
Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular
Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular
M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular